



## Introducción

En cumplimiento a la fracción IX del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Artículo 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En este rubro se presenta la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.

De conformidad con el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Información que se presenta es la siguiente:

La Información Contable es la siguiente:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de cambios de situación financiera
- d) Estado analítico del activo
- e) Estado de la deuda y otros pasivos
- f) Estado de variación en la hacienda pública
- g) Estado de flujos de efectivo
- h) Informes sobre pasivos contingentes
- i) Notas a los estados financieros.

Por su parte la información presupuestal que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos (por rubro y fuente de financiamiento)
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función)
- f) Endeudamiento neto;
- g) Intereses de la deuda
- h) Indicadores de postura fiscal

La información programática que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y proyectos de inversión
- c) Indicadores de resultados

Y un apartado de anexos que contiene:

- a) Balanza de comprobación
- b) Auxiliares contables (en medio electrónico formato Excel)
- c) Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles (en medio electrónico)
- d) Relación de Ingresos Trimestral, en el cual deberá indicar el tipo de recurso ya sean los derivados de transferencias estatales, los derivados de transferencias federales y los recursos propios
- e) Relación de Egresos Trimestral, en la cual deberá indicar el tipo de recursos ya sea los derivados de transferencias estatales, los derivados de transferencias federales y los recursos propios, (en medio electrónico);
- f) Plantilla de personal trimestral

Los Formatos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera

- a) Estado de Situación Financiera detallada
- b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- c) Informe Analítico de obligaciones diferentes de financiamiento
- d) Balance presupuestario
- e) Estado analítico de ingreso detallado
- f) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- g) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Administrativa)
- h) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Funcional)
- i) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación de Servicios Personales)

Información adicional

- a) Pronóstico de ingresos calendarizado del ejercicio 2025
- b) Presupuesto basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y calendarizado para el ejercicio 2025
- c) Organigrama, con nombre y puesto del servidor público
- d) Plantilla de personal y tabulador de sueldos, que contenga nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), puesto, nivel, o categoría
- e) Manual de Organización
- f) Programa operativo anual